



San Miguel de Tucumán, **08 NOV 2019**

VISTO el Expediente N° 27069/2019 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 64/2019 solicita prórroga de designación de la señora PATRICIA EUGENIA MORENO en un Cargo (774) de Preceptora con funciones en Biblioteca con una carga horaria de 20 (veinte) horas reloj, y,

CONSIDERANDO

Que la Sra. Moreno se desempeñó en el Cargo en forma regular por el término de cinco años designados por concurso de antecedentes y oposición, mediante Resolución Rectoral N° 2937/2013.

Que la Sra. Moreno fue evaluada oportunamente de acuerdo a lo establecido por el artículo 8 de la Res N° 1125/12 del Honorable Consejo Superior.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su designación regular, continuarán siendo Regulares por otros 5 (cinco) años.

Que a la fecha no se aprobó el mecanismo de permanencia en Carrera Docente.

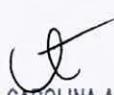
Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación de la Sra. Patricia Eugenia Moreno, en las horas mencionadas.

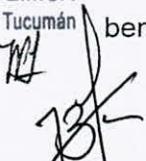
Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de la Sra. **PATRICIA EUGENIA MORENO** D.N.I. N° 16.132.670 en un Cargo (774) de 20 (veinte) horas reloj de Preceptor con funciones en Biblioteca de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 11 de agosto de 2017 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


ESGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ARTICULO 3º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION Nº 2311 2019

MP

7/11

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN